

LA INTEGRACIÓN Y SUS CONVENIOS INTERNACIONALES EN AMERICA LATINA.

Javier González Millan² - Luis Alfonso Moreno Corredor³ - Miryam Teresa Rodríguez Díaz⁴

Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia - UPTC

Artículo de Investigación Científica y Tecnológica - Recibido: 14 de mayo de 2015 – Aceptado: 18 de agosto de 2015

doi:

RESUMEN

Hablar hoy de globalización conlleva consigo a relacionar la temática de la integración y sus convenios internacionales, los cuales van tipificándose de acuerdo a las regiones, los bloques y los países donde más requieren de desarrollo y tienen necesidad de asociatividad. En tal sentido, el objetivo del presente *paper* es hacer un constructo teórico y bibliográfico en forma breve de los convenios de integración más importantes en América Latina, en donde se presenta una compilación de la historia y la explicación de los principales convenios, fruto de la integración en Latinoamérica. En la parte metodológica, el tipo y método de estudio fue la recopilación documental, la síntesis y la compilación. Por último, la investigación da cuenta de que estos esquemas de integración son mecanismos de choque a poblaciones, que requieren de ajustes en diversas facetas económicas, normativas, tecnológicas, ambientales e industriales. Sin embargo, los gobiernos tendrán que realizar ajustes en sus normas, en sus infraestructuras, en sus trámites, y prepararse al interior de su administración para dichos procesos de integración. De la misma manera, quedó claro que el tema de la integración debe ser inherente a los pueblos Latinoamericanos, a fin de consolidar y fortalecer sus democracias como garantías de cambios profundos, en procura de una mejor calidad de vida para la región.

Palabras clave:

Integración, Convenios Internacionales, Globalización.

Si va a referenciar este artículo

González, J., Moreno, L. & Rodríguez, M. (2015). La integración y sus convenios internacionales en America Latina. *Económicas CUC*, 36(2), 79-94. doi:

¹ El presente artículo de reflexión presenta los resultados de un trabajo investigativo, intitulado: “Estudio de modelos de integración latinoamericana”, desarrollado por el grupo de Investigación Management de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, en la Línea de Investigación de gestión pública.

² Administrador de Empresas, UPTC, Magister en Administración Universidad Nacional de Colombia, Profesor Asistente Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia- Facultad Sede Sogamoso, Coordinador Grupo de Investigación Management, javier.gonzalezmillan@uptc.edu.co

³ Economista UPTC, Especialista en Finanzas Públicas, Máster en Globalización Económica, Global y Regional, Universidad Internacional de Andalucía España, Candidato a Doctor en Relaciones Internacionales Iberoamericanas, Universidad Rey Juan Carlos de España, Profesor Asistente Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia- Facultad Sede Sogamoso, Investigador Grupo de Investigación Management, luisalfonso.moreno@uptc.edu.co

⁴ Administradora de Empresas, UPTC, Especialista en Gerencia del Talento Humano, Magister en Administración Universidad Nacional de Colombia, Profesora Asistente de la Escuela de Administración de Empresas de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia- Facultad Sede Sogamoso, Investigadora Grupo de Investigación Management, miryamteresa.rodriguez@uptc.edu.co

INTEGRATION AND INTERNATIONAL AGREEMENTS IN LATIN AMERICA

ABSTRACT

Globalization today is closely linked to topics regarding integration and international agreements, which, in turn, are categorized according to the regions, blocs and countries needing the most development and association. In this sense, this paper aims at providing a theoretical construct and a literature review of the most important integration agreements in Latin America. A historic compilation and a brief explanation of the main agreements are set forth. The methodology used was a document review, synthesis, and compilation. Finally, it is established that these integration schemes are urgent measures to be adopted by the countries or regions that require adjustments in different areas: Economy, Regulation, Technology, Environment, and/or Industry. However, governments need to modify their regulations, infrastructure, and procedures -especially their administrative procedures- in order to prepare for these integration processes. To conclude, integration must be an inherent topic for the Latin American countries so as to consolidate and strengthen democratic regimes and grant deep changes to improve the quality of life for people in the region.

Key words:

Integration, International Agreements, Globalization

INTRODUCCIÓN

Con el nuevo enfoque de participación del Estado germinado luego de la Segunda Guerra Mundial, sustentado en las ideas keynesianas, el escenario internacional fue ocupado en poco tiempo por un conjunto de instituciones que se proponían actuar en el plano de las relaciones económicas. Sus fundamentos, no obstante, no eran exclusivamente de esta índole, ya que subyacían los móviles generados por la traumática experiencia de la primera mitad del siglo XX, cuando las naciones industriales se involucraron en conflictos armados que dejaron una terrible secuela de millones de muertos y generalizada destrucción material. De ésta aparece el pensar de los gobernantes en las asociaciones de países que buscaban evitar, en esencia, la vuelta de las tensiones que habían derivado en la locura bélica, cuyas consecuencias estaban todavía muy frescas en la memoria colectiva. Por otra parte, el esquema bipolar del poder político y militar mundial era lo suficientemente amenazador como para incentivar los esfuerzos hacia la cooperación y la integración. (Viola & Leis, 1991)

La acción del Estado enfocada a buscar un número importante de instrumentos que garanticen las metas, es cada día mejor para suplir las necesidades de sus ciudadanos en un contexto más cercano por sus ejecutorias (Alburquerque, 2004). Así las cosas, el presente artículo presenta los resultados de un trabajo investigativo riguroso, fruto de la recopilación documental, refiere a los principales tratados de integración económica existentes en Latinoamérica. Para obtener dicho fin, el documento versará en cuatro capítulos distribuidos así:

En primer lugar, se realizará una corta revisión bibliográfica sobre la historia de los organismos multilaterales y los

principales tratados de integración. En segunda instancia, se presentarán los grados de integración más utilizados en la actualidad en el ámbito económico. Un tercer acápite, referirá a los organismos más relevantes de integración en América Latina. Un cuarto momento lo constituyen las conclusiones más relevantes halladas en la investigación. En lo concerniente a la parte metodológica, ésta pertenece al paradigma funcionalista planteado por Durango (2005); el tipo y método de estudio es descriptivo y explicativo; como instrumento de recolección de información se contó con la recopilación documental.

Acercamiento histórico

Como se enunció anteriormente, los conflictos y las actividades bélicas dan la pauta para iniciar a hablar de integración, más con fines de defensa que de desarrollo y crecimiento económico. De dicho acontecimiento nefasto para la humanidad surgieron entidades que se constituyeron para elaborar estudios, supervisar y recomendar políticas, desarrollar mecanismos de asistencia crediticia y diseñar otras medidas de cooperación, atendiendo a las necesidades financieras de las naciones. Fueron los casos del Fondo Monetario Internacional (FMI), creado en 1944; del Banco Mundial, fundado con el nombre de Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) en 1946; y de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), en 1961.

Así también, otras organizaciones se instauraron como acuerdos de grupos o bloques de países, apuntando explícita y específicamente a favorecer el intercambio internacional. Se les denomina genéricamente como *organismos de integración*. Una institución pionera en este

sentido fue la Comunidad Europea del Carbón y del Acero (CECA), de 1952, origen de lo que hoy es la Unión Europea (UE). Expresando la bipolaridad política aludida más arriba, las naciones europeas que estaban bajo la órbita soviética constituyeron, como respuesta, el Consejo de Asistencia Económica Mutua (COMECON).

Específicamente, para el caso de América Latina, reflejando en cierto modo lo que estaba ocurriendo en Europa, se creó en 1948 la Comisión Económica para América Latina CEPAL, organismo de cooperación dependiente de las Naciones Unidas y poco más de una década después comenzaron a formalizarse acuerdos de integración: la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio, ALALC en 1960; el Mercado Común Centroamericano para el mismo año; el Pacto Andino en 1969; el Mercado Común del Caribe angloparlante, CARICOM en 1973 y la Asociación Latinoamericana de Integración, ALADI en 1980.

En este sentido, surgen diferentes concepciones de integración como respuesta a las necesidades de las comunidades. (Lorains, Hernández & Páez, 2010); con perspectivas diferentes (Herrera, 2012) y que desarrollan diferentes enfoques como respuesta en favor o en contra de los procesos de integración que se impulsaban la consolidación en el planeta, en un nuevo desafío. (Acevedo, 2014). Para esto, el Estado debe ser capaz de enfocar sus políticas con nuevos alcances en temas de integración y cooperación (Oszlak, 1996; Azkona, 2013), de modo que logren cambios significativos en sus sociedades, como respuesta a la solución de los problemas de preocupación mundial (Esguevillas, 2013; Flores, 2010), tales como la pobreza, la educación entre otros, los cuales se erradicarán con procesos regionales de visión global. (Perales, 2011)

Grados de integración económica

En lo concerniente al tema, se puede decir que, la integración surge como una necesidad histórica en América Latina y en diferentes regiones del mundo, tal como lo plantea Furtado (1991), quien esboza nuevas perspectivas dinámicas para las economías en un bloque regional. En este orden de ideas, es importante plantear los diferentes grados de integración, conceptuados teóricamente por diferentes estudiosos (Franco & Robles, 1995), (Martínez, 2001), (Frambes-Buxeda, 1993), quienes las conciben de las siguientes perspectivas:

Área de libre comercio. En este tipo de integración, los países acuerdan que el comercio entre los miembros no estará gravado por aranceles, pero se permite que cada nación mantenga su propia política arancelaria respecto del resto del mundo. Esta ampliación del mercado para el que operan permite a las empresas de los países signatarios aumentar de escala (es decir, de tamaño en términos de producción) y mejorar su productividad. Es lo que los economistas llaman “*aprovechar las economías de escala*”. En este nivel de integración puede que existan productos elaborados dentro del área, que incorporen una cierta proporción de insumos producidos por un país no miembro. Así, un tercer país podría exportar bienes a una nación del área, aprovechando un arancel más bajo de esta última y desde allí reexportarlo con arancel nulo a otros miembros. Este *desvío de comercio*, como lo denomina la teoría, se puede impedir estableciendo regulaciones respecto del porcentaje de insumos extra-área que pueden contener los productos que se comercian entre uno y otro país miembro.

Unión aduanera. Es una etapa superior a la anterior, ya que se trata de un área de libre comercio que incluye una

política arancelaria común. Con este esquema, no se produce el desvío de las rutas comerciales, ya que la existencia del arancel externo unificado lo impide, sin embargo el avance es limitado, debido a que hay todavía restricciones para la circulación libre de capitales y trabajadores (los *factores productivos*) entre los países miembros.

Mercado común. En referencia al tema de los acuerdos arancelarios propios de la unión aduanera, este grado de integración incorpora la libertad de circulación interna de factores productivos, así como una legislación común en materia de impuestos, comercialización, seguridad social, transporte, etc. Obviamente, ello determina en forma adicional la necesidad de diseñar y poner en funcionamiento instituciones supranacionales que funcionen como reguladoras y supervisoras del cumplimiento de la normativa por parte de los países miembros.

Unión económica. Este grado de integración se alcanza cuando a los requisitos del mercado común se agrega la armonización de las políticas económicas (monetaria, fiscal, de comercio exterior, etc.), sociales (laboral, previsional, migratoria, de salud, etc.) y educativas.

Comunidad económica. Es la fase en que las políticas se unifican decididamente, en especial las monetarias y fiscales; aquí mismo, las instituciones supranacionales adquieren un protagonismo esencial, al punto que se considera a esta etapa como el paso previo a la integración política de los miembros. En este punto, vale acotar, que el último estadio del proceso de integración se ve reflejado en el mundo con la integración de la Unión Europea, en su política exterior de bloque y con el objetivo de afianzar los procesos de integración en América latina (Santamaría, 2010). Con un nuevo impulso, ésta

nace en la cumbre celebrada en Madrid, desde una nueva perspectiva de integración latinoamericana (Flores, 2010; Del Arenal, 2009), buscando erradicar la pobreza, consolidar la democracia y mejorar las relaciones comerciales amparadas en el artículo 177 y 179, previstos en la carta fundamental; emprende acuerdos de asociación con la comunidad andina de naciones, mercado común del sur y centroamérica.

Luego de este breve y concreto esbozo, se procede a presentar los diferentes organismos de integración a nivel de Latinoamérica, haciendo énfasis en los más destacados para esta parte del hemisferio.

Organismos de integración en América Latina

En este punto se destacan los tres organismos más relevantes que son la Comunidad Andina de Naciones (CAN), Caribe y Mercosur, los cuales se desglosan a continuación:

Comunidad andina de naciones. Los acuerdos de asociación de la Unión Europea (UE), con la comunidad se efectuaron entre Septiembre de 2007 y Junio de 2008, buscando contribuir al fortalecimiento de su integración regional, esperando posiciones de los gobiernos de manera conjunta para adoptar un arancel externo común, con beneficios económicos y sociales. En efecto, los gobiernos reconocieron, a través de la Declaración de Tarija de 2007 ⁵ (Uribe, 2007) la necesidad de mantener la unidad de la comunidad andina CAN para encarar una negociación exitosa, superando aparentemente las diferencias expresadas por Bolivia y Ecuador.

⁵ XVII Reunión Ordinaria de Consejo Presidencial Andino, Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú, Junio 14 de 2007

A pesar de los esfuerzos, las negociaciones de bloque a bloque de integración fueron suspendidas por los desacuerdos con éstos países en ciertos temas, tales como propiedad intelectual, compras públicas, servicios y biodiversidad, mientras Colombia y Perú presionaban para que la negociación avanzara al ritmo planeado, por la voluntad de los gobiernos. (Giraldo, 2010)

Quizás, las pretensiones de consolidar un acuerdo político, cooperativo y económico, generaría cambios importantes en la zona de la comunidad andina como mayor volumen de exportaciones hacia la UE, créditos para financiamiento de proyectos sectoriales en producción y mejoras en su capacidad, consolidación de la democracia en la zona, y la posible disminución de las asimetrías sociales muy marcadas en países de mejor producción exportadora como Bolivia, y Ecuador.

Dicha organización, se ve truncada por las divisiones de los gobiernos de Ecuador y Bolivia. Giraldo (2009), manifiesta al respecto, que es necesario avanzar en la superación de las diferencias entre los países andinos, mientras los representantes de la Comunidad Europea (CE) advertían permanentemente que el acuerdo sólo sería posible si se concretaba de bloque a bloque. Sin embargo, ante la petición de Perú y Colombia de avanzar en las negociaciones por fuera de la CAN y de la escasa voluntad política de conciliar con los otros miembros andinos, el Consejo de Ministros de la UE aprobó, en enero de 2009, que el pilar comercial de Acuerdos de Asociación (AdA), se negociará bilateralmente con dichos países, mientras los temas de cooperación y diálogo político se podrían seguir discutiendo en el marco de la CAN. Bolivia finalmente fue el único país andino que quedó por fuera de la negociación.

Igualmente, los gobiernos actuales de los países andinos tienen diferencias notables en las prioridades de relacionamiento internacional que dependen, de las estrategias de desarrollo nacional que cada uno impulsa. Por otra parte, cierra cualquier posibilidad de unión en cualquier acuerdo comunitaria el hecho de haber negociado tratados de libre comercio por parte de Perú y Colombia de manera separada y los conflictos diplomáticos a raíz del bombardeo del ejército colombiano a territorio de Ecuador. Al respecto, el investigador Giraldo profundiza en los temas de los tratados de libre comercio con Estados Unidos por parte de los gobiernos de Colombia y Perú, que están avanzando y la posible firma de los intervinientes, pero al respecto puede correr riesgo el acervo comunitario andino (Vieira, 2013) y posteriormente, la decisión de Colombia, Perú y Ecuador de negociar por fuera del bloque andino, pilar comercial del AdA con la Unión Europea, han contribuido a agravar las relaciones entre los gobiernos de Bolivia y Ecuador con Colombia y Perú, restando credibilidad al proceso andino y disminuyendo el apoyo político que requieren las distintas iniciativas de la CAN que buscan hacer frente a los problemas que afectan a toda la región. (Giraldo, 2009).

Bajo esas condiciones fue necesario que la UE aceptara la forma de negociar con cada país andino por separado, un acuerdo comercial al margen de la institucionalidad de la CAN. Esto se da como respuesta en cierta medida, al reconocimiento de las limitaciones de esta última y a sus pocas posibilidades de actuar como un bloque regional de manera coordinada en sus relaciones con terceros. Dicho reconocimiento constituyó un punto de quiebre importante en las relaciones interregionales UE-CAN y ha fortalecido el llamado a reformular la estrategia pro- integracionista por sus pocos resultados y sus evidentes contradicciones. (Giraldo, 2009)

Es de acotar en este ítem, que las firmas de los acuerdos de asociación permiten que los productos agrícolas tanto de Colombia como Perú reciban un trato preferencial en sus productos agrícolas de difícil acceso al mercado Europeo como el banano, el azúcar, los espárragos, paprika, entre otros, respectivamente. Así también, el inconformismo en el sector ganadero colombiano, deja un sinsabor a dicho acuerdo, en el marco de la VI Cumbre UE-América Latina y el Caribe; representantes de las dos partes rubricarán el tratado en Madrid, España.⁶ (Esguevillas, 2013). Esto incluye tanto lo que se negociado, como las medidas adicionales para el sector lácteo que presentó el gobierno del presidente Álvaro Uribe, entre las que se encuentran un monitoreo al impacto que tenga el acuerdo en el sector, para ver si se necesitan ajustes. Se espera que desde la entrada en vigencia del acuerdo, el 99 por ciento de los productos que exportan los colombianos ingresen al bloque europeo sin aranceles. Con este tratado, lo que se pretende es llegar al bloque comercial que más importa bienes y servicios en el mundo⁷. (Castellanos, 2013)

Con el caribe. Las negociaciones entre Centro América (CA) y la Unión Europea se remontan al año 2003, y que se marca por el interés de los países Centroamericanos de avanzar en su asociación con la UE, a través de un acuerdo comercial, adicional o complementario- al acuerdo de diálogo político y cooperación (Pellandra & Fuentes, 2011), el cual que no ha entrado en vigor ya que Costa Rica y Grecia no han finalizado el proceso de ratificación.

⁶ Medidas adoptadas en la cumbre la Unión Europea sobre lácteos para región de América Latina y del Caribe en la sexta cumbre. Integración,

⁷ Expectativas generadas en la cartera de Ministerio de Industria y Comercio de Colombia, después de la cumbre con la Unión Europea.

De acuerdo a la Asociación Latinoamericana de Organizaciones de Promoción al Desarrollo (ALOP), el instrumento para avanzar en esta dirección, es un Acuerdo de Asociación, también llamado acuerdo de cuarta generación, que comprende tres pilares: diálogo político, cooperación y comercio, en una nueva perspectiva de integración y fortalecimiento de los bloques en países en desarrollo (ALOP, 2010). Centro América por sus constantes decisiones gubernamentales en materia de liberación de mercados y disminución de la presencia del Estado en las relaciones comerciales, convierte al bloque en un atractivo para cualquier bloque comercial en afianzar procesos de integración. (Pérez, 2013)

Pese a las siete rondas de negociaciones, éstas debieron suspenderse por retiro de Nicaragua en el mes de abril de 2009, a pesar de la intención de la Unión Europea en proseguir las negociaciones. La octava ronda no siguió su rumbo por causas democráticas en la zona, en especial, por las circunstancias generadas por la crisis política en Honduras a finales de junio del mismo año. Pero pese a las múltiples dificultades que ha enfrentado el proceso, desde principios del presente año, las partes han reanudado las negociaciones esperando suscribir el acuerdo a más tardar en Mayo de 2010 (ALOP, 2010)

Por tal razón, en el proceso de negociación se deben incluir los impactos negativos en los pueblos centroamericanos, debido a la restricción de sus espacios políticos, por lo que se hace necesario que éstos y avancen hacia una verdadera integración regional. La UE ha declarado insistentemente que no tiene mayor interés económico en la negociación con CA, y que más bien es una visión política coherente con el desarrollo sostenible y el apoyo al proceso de integración regional, lo que guía su decisión de acceder a entablar ne-

gociaciones (Lutz, 2001). Pero por más retórica europea en este sentido, es evidente que la UE tiene importantes intereses económicos y geoestratégicos en algunos sectores, tales como los servicios e inversiones, las compras públicas y la propiedad intelectual, que se posicionan muy fuertes en la mesa de negociación y llevan a cuestionar la coherencia del discurso de la UE respecto a esta negociación (ALOP, 2010). Por tanto, los inconvenientes para la firma de tratado van desde la esfera global, las crisis políticas en Honduras, los cambios de gobierno en el Salvador y la consolidación de los derechos humanos en la región.

Por otra parte, la crisis global (Álvarez, 2014), ha repercutido en diferentes cambios en cada uno de los actores del acuerdo; la Unión Europea dispuso de un plan de contingencia para atender las consecuencias del efecto mundial,⁸ mientras que los países Centroamericanos buscan afanosamente recursos en el extranjero para hacer frente a las consecuencias. (Aráuz, 2009)

En tal sentido, el desarrollo sostenible de las democracias centroamericanas (Sáinz, 2003), y la protección de los derechos humanos, también son elementos primordiales de la agenda de negociación por parte de la UE (Quinteros, 2010). Estos aspectos han contribuido a que no se prosiga con las negociaciones, toda vez que éstas y las consideraciones arancelarias en productos agrícolas provenientes de la comunidad del Caribe son catalogados por la Unión Europea como productos sensibles con más peso en la oferta exportable de la región (carne, azúcar, banano, y productos lácteos, entre otros) y por tanto deben pagar aranceles de 100% o más. (Bergoing, 2001)

⁸ Plan europeo de recuperación económica, por cerca de 200 mil millones de euros un 15% PIB.

Además de lo anterior, el SGP (Sistema Generalizado de Preferencias Arancelarias) estimula la exportación de materias primas, mientras que productos agrícolas con mayor valor agregado han sido sujetos a un mayor proteccionismo por parte de la UE. Una muestra de esto es el caso del café, donde se observa que mientras el producto en bruto entra libre de arancel a la UE, los productos procesados del mismo son sujetos a imposición (ALOP, 2010). Como complemento a esto, las asimetrías entre CA y la UE son abismales. El Producto Interno Bruto (PIB) generado por la UE en 2007 fue casi 150 veces mayor que el PIB centroamericano y el PIB per cápita anual de un centroamericano en ese mismo año, fue de 2,600 dólares, mientras que el de un europeo fue de 29,600 dólares. El porcentaje de población que vive bajo el umbral de la pobreza en CA, asciende a casi el 50% del total y aproximadamente una cuarta parte de la población total del Istmo es población indígena, víctima de altos niveles de segregación y exclusión. En este sentido, cabe resaltar las preocupantes dimensiones de la desigualdad en CA, con un índice promedio casi 20 puntos más alto que el de la UE. (ALOP, 2010)

Bajo una perspectiva de desarrollo sostenible, la reducción de las enormes asimetrías que existen entre las dos regiones, y al interior de CA, debería ser un propósito prioritario de las relaciones entre ésta y la UE. Este propósito se vuelve aun más relevante en el contexto de la negociación de un Tratado de Libre Comercio (TLC). Las partes han reconocido el principio, pero falta ver si realmente se incorporan mecanismos efectivos para la reducción de estas asimetrías en el marco de la negociación de la Ada. Consecuentemente con lo anterior, un tema comercial importante es la negociación de productos sensibles como

el banano y el azúcar y los productos derivados. Otro tema relevante es el trato ambiental de la producción del banano tradicional, donde el paquete tecnológico es intensivo en el uso de agroquímicos. (Cordero & Mata, 2009)

En esta misma línea, vale la pena exponer que para recomponer las negociaciones se necesita que se incluya a la sociedad civil que aporte ideas a los diferentes organismos de cada una de las partes con un sentido claro de negociaciones, sin ventajas, toda vez que la Unión Europea es un gran proveedor de servicios en lo financiero, las telecomunicaciones, los productos industriales y de flujos de capital en inversión extranjera directa; y que los países de centroamericana son proveedores de productos agrícolas de gran ventaja comparativa. De otro lado, el tratado comercial que Centroamérica actualmente negocia con Europa también incluye disposiciones relativas a los derechos de autor, por ello es de suma importancia que no se acepte, bajo ningún concepto, un nuevo aumento al plazo de protección, lo cual significa restringir de manera injustificada el acceso social al conocimiento y al patrimonio. De este modo se retrasaría la entrada de las obras al dominio público; y esto, sumado al endurecimiento de las disposiciones sobre observancia, implicaría un riesgo de criminalizar acciones, tendientes al uso personal sin fines de lucro y al intercambio social de obras, que son perfectamente legítimas (ALOP, 2010).

Mercosur. Es evidente que tanto la Unión Europea como Mercosur, han buscado afianzar sus relaciones de índole comercial y económico, lo que a la primera le abriría posibles mercados con América Latina, y a la segunda le traería la eventualidad de avasallar mercados internacionales con el respaldo de la UE,

trayendo para ambas partes beneficios (Bouzas, 2004). Es por esto que a partir de 1995, surgió en Madrid el Acuerdo Marco de Cooperación Interinstitucional (AMIC), como la base legal para alcanzar la asociación entre la EU y MERCOSUR, sólo en el año 1999, se logró los primeros avances para las negociaciones. (Malamud & Schmitter, 2006)

En las rondas de negociaciones se puntualizó en el principio de “single undertaking”, el cual señala que pese a que existan acuerdos parciales estos no tendrán validez mientras no exista aprobación en todos los puntos de la negociación, llegando a plantear acuerdos de negociación que comprenden tres perspectivas básicas como son: la Política, la comercial-económico y la de cooperación.

De acuerdo a esto, se evidencia que ya existe aceptación en lo referente a los temas políticos y de cooperación, vislumbrándose un desacuerdo en el tema comercial principalmente porque Mercosur solicita un mejor acceso a la exportación de los productos agrícolas, en tanto que el bloque Europeo exige que se determinen reglas específicas en materia de inversión y facilidad en el acceso al sector de los servicios. (Laens & Terra, 2006)

En su última oferta, bajo el pilar comercial en el segundo semestre de 2004, la UE proponía liberalizar el 94% del comercio global al final del proceso. Si bien el porcentaje de liberalización de la UE parece *prima facie* elevado, su oferta no contemplaba el libre comercio de los productos agrarios Mercosureños. En algunos casos sólo habría una reducción sustancial (y no la eliminación) de aranceles, de tal suerte que al final del proceso habría una liberalización tarifaria del 86,25% del comercio agrícola. Además de lo anterior, se mantendrían

cuotas, incrementadas respecto a las actuales, pero contingentes, al fin y al cabo no se aplicaría al 40% de las partidas arancelarias relativas a la agricultura, que equivalen al 14,3% de las importaciones europeas totales de productos agrícolas Mercosureños (ALOP, 2010). El restante porcentaje, es decir un 20% de las partidas arancelarias (el 13,7% de las exportaciones agrícolas provenientes del Mercosur a la UE), obedece a un sólo acceso preferencial, sea con reducciones arancelarias entre el 20 y el 50%, abriendo nuevos contingentes tarifarios o ampliando los que ya existen, en un periodo de tiempo no superior a 10 años. Las reducciones arancelarias se aplican a zumos de frutas, tabaco, huevos, aceite de aceituna, entre otros. De los contingentes arancelarios se beneficiarían las bananas, la mantequilla, la carne bovina, de cerdo y de pollo y el etanol. En relación al otro 20% excluido del acuerdo, que representa el 0,6% de las exportaciones agrícolas Mercosureñas a la UE, no habría cambio respecto a la situación actual porque abarcaba los 'productos sensibles'. Se trata de los productos de la categoría E, que incluye el azúcar, los yogures, la carne de cordero, vinos, etcétera. Este bajo porcentaje del comercio agrícola birregional no refleja el potencial agrícola exportador de MERCOSUR en esta categoría, desde el momento en que la UE sigue aplicando tipos arancelarios altos (ALOP, 2010), (promedio arancelario del 57%) y barreras no arancelarias a estos productos que traban enormemente su exportación. Además, sobre el total de los bienes excluidos o condicionados, el arancel promedio de la UE es del 72%

Entre los primordiales problemas, según Ventura (2005), para la firma del acuerdo de negociación se encuentra el aspecto de la agricultura puesto que la

liberalización de los aranceles era insuficiente, en razón de que Mercosur reconoce que la UE representa un mercado importante para la exportación de sus productos, la Unión Europea ofreció un acceso a las importaciones de los productos agrícolas transformados a cambio de una protección en vinos, bebidas alcohólicas, quesos y jamón siempre y cuando se garantice la propiedad intelectual, que pese a estas propuestas no ponen fin a la desbloqueo comercial. Otro percance que se presenta es que los potenciales convenios entre la UE y Mercosur, deben esperar a lo que se decida en la ronda de Doha (Qatar), lo que significa que se genera incertidumbre de lo que resulte de esta, y en cierta medida puede afectar lo convenido en el marco de la negociación. (Briceño, 2006)

Es un hecho notorio que se ha presenciado una dinámica mas fuerte entre los proceso de integración entre la Unión Europea y Brasil en los ejes de cooperación y de política, que ayudarían a fortalecer la obtención del acuerdo de asociación entre Mercosur y UE, al posicionarse Brasil como intermediario entre los anteriores, traería una ventaja para ésta, ya que se afianzarían los beneficios entre Brasil y la UE. Han sido grandes los desarrollos que a partir de 2009 presencié el bloque Europeo con la comunidad Andina. Así mismo otro inconveniente que se podría reflejar en la concreción del acuerdo entre Mercosur y UE, es el derivado de la política exterior que se desarrolla internamente en el bloque Mercosur que puede generar un clima de desconfianza en la UE, en cuanto a la doble incorporación de Venezuela en el Mercosur. (Ayllón, 2006)

Históricamente, la reanudación de las negociaciones del bloque Europeo y de Mercosur en la cumbre de Madrid, reflejaron la voluntad de países como Argen-

tina y España en cabeza de sus Presidentes y en el sector empresarial de la continuación de las negociaciones, caso contrario a la reacción negativa por parte de organizaciones sociales de América Latina, especialmente en el Caribe, que mostraron rechazo hacia el acuerdo de asociación del Mercosur y la UE. De la misma forma se evidencia el inconformismo por parte de los Estados que pertenecen a la UE tanto en la esfera productiva y política, debido a que para estos traería un impacto negativo en su agricultura.

En general los agricultores, ganaderos y cooperativas y en especial una de las organizaciones más destacadas a nivel Europeo la COPA-COGECA⁹, quien trae a colación uno de los primordiales problemas para la agricultura, ya que al liberalizar el comercio desencadenaría en una tasa de desempleo, así como en la deforestación a causa de la agricultura intensiva (Hiedrich & Oliveira, 2005), es de resaltar, que algunos diputados Europeos advierten que la retoma de las negociaciones traerían impactos al eje agrícola en cuanto traería competencia de productos y una eventual desmejora. Este acuerdo de asociación tiene elementos innovadores tales como iniciativas plasmadas en el Documento de Estrategia Regional (DER), instrumento diseñado por la Comisión Europea EN 2002-2006 Y que propende por la celebración de los mismos el cual implementa esta asociación birregional. (Mulder, Rodrigues, Vialou, Castilho & David, 2003)

⁹ Fusión de la COPA (Comite de Organizaciones Professionnelles Agrícolas) y de la COGECA (Comité General de la Cooperación Agrícola de la UE). Juntos forman el más fuerte representante de la defensa de la agricultura europea. La fusión de la organización de las dos organizaciones independientes es principalmente a través de varios grupos conjuntos de trabajo y una secretaría conjunta, que se encuentra desde 1962 en Bruselas.

Aunado a esto la crisis económica en que actualmente se encuentra Europa al propiciar la negociación, permitiría una apertura comercial que ayudaría a sobrellevar los inconvenientes económicos de Europa, vale la pena aclarar en torno al mismo, que este acuerdo de asociación trae una participación escasa de la sociedad civil, (Peña, 2003), como consecuencia del lenguaje poco claro para la población sumado a que lo que se llegara a pactar en estas negociaciones no son de público conocimiento en toda su dimensión a la comunidad de los dos bloques, la falta de información, la insuficiente financiación y escasos recursos para lograr la intrusión de estas. Entre otras, hacen que la sociedad pierda la posibilidad de evaluar la viabilidad o no de las concertaciones comerciales y económicas, ya que la intervención de la misma le otorgaría legitimidad, la cual se conseguiría si se dan espacios que propicien la injerencia de la sociedad. (Alemany, 2004)

Consecuentemente a lo anterior, es de aclarar, que la participación de la sociedad en los procesos de integración, entre los cuales tanto la UE y el Mercosur ha propiciado espacios para que el conglomerado social contribuya en el desarrollo de estos temas, se encuentran mecanismos institucionalizados y los que no lo son, los primeros tienen el aval de ambos bloques por ser creados por estos los segundos no tienen el reconocimiento de la UE y de Mercosur pero no obsta para que puedan recibir ayuda financiera de los mismos. (Jovtis, 2008)

Igualmente, se planteó una evaluación de impacto de sustentabilidad, según el informe obtenido este acuerdo traería beneficios para las dos partes pero de una forma más acentuada para Mercosur. Los inconvenientes para Mercosur se darían en la reducción de los programas

por parte de los gobiernos en lo que se refiere a la educación y salud, disminución en la mano de obra en el sector industrial y en el uso de tecnologías, en el sector manufacturero descenso de los salarios. También se consideró que a nivel medio ambiental traería consecuencias como la mejora en los servicios medio ambientales solo si existe una efectiva regulación, se presentaría un aumento en la contaminación de las aguas y un impacto en la biodiversidad en especial en Brasil por la demanda de biocombustibles, siendo necesario programas para mitigar los anteriores. (Tussie & Vázquez, 2000)

De esta evaluación de impacto de sustentabilidad se permitió la inclusión a través de los diálogos de la sociedad civil quien generaba recomendaciones acerca de los acuerdos, en los que la población podrían acceder a los documentos que contenían dicha evaluación, que este espacio era un poco restringido, pero a pesar de esto es una buena herramienta para conseguir la inserción de la sociedad en los acuerdos de índole comercial. Igualmente, las negociaciones en la ronda de Doha han fracasado por parte de las desigualdades en las condiciones de exportación de los productos agrícolas de países en vías de desarrollo y emergentes como el caso de Brasil, debido a que los países desarrollados se niegan a reducir los subsidios a sus productos agrícolas creando un mayor inconformismo. (Naciones Unidas , 2010)

Esto conlleva a que en vísperas de la Cumbre de Madrid, ocho países europeos liderados por Francia (Irlanda, Grecia, Hungría, Polonia, Austria, Luxemburgo y Finlandia) protestaron contra el relanzamiento de las negociaciones con MERCOSUR (Gil & Gil, 2006). Estos países presentaron al Consejo de Agricultura de la UE una nota en la cual muestran su

inconformidad por la decisión de la Comisión Europea de relanzar las negociaciones sin un debate político previo con el Consejo. La más importante e influyente organización de agricultores y cooperativas a nivel europeo, COPA-COGECA, se ha movilizó en contra del relanzamiento de las negociaciones apoyando la oposición de algunos Estados miembros de la UE con un fuerte cabildeo político y una serie de comunicados de prensa. Argumentan que la liberalización del comercio con MERCOSUR “llevaría a una contracción notable del sector agrícola de la UE, poniendo en peligro 28 millones de puestos de trabajo”, y por otro lado “daría lugar a una agricultura más intensiva y a la deforestación en los países de MERCOSUR. (ALOP, 2010)

Finalmente, en el acuerdo de asociación entre la Unión Europea y el Mercado Común del Sur, existen ventajas y desventajas que se presentan en la negociación. Destacando que el Mercosur es un proveedor de productos agrícolas y receptor de bienes y servicios, en especial los financieros, en telecomunicaciones e inversión extranjera directa, convirtiéndose en una posibilidad de mayores mercados a las partes. (Hummer, 2009)

CONCLUSIONES

El presente documento, permitió establecer en primer lugar, que la integración económica, ofrece posibilidades a los países que deciden realizarla, los resultados dependen de los acuerdos y las negociaciones que se obtengan con el resto de los países miembros.

Queda claro que un efecto del proceso de integración, son los cambios en la estructura productiva, y que más adelante se pueden lograr cambios en el nivel tecnológico logrando en el largo plazo un

crecimiento sostenido. A su vez las empresas deberán cambiar sus formas de producir, con innovaciones en tecnología, en personal y afianzarse en responsabilidad social. La eliminación de barreras, condiciona a las empresas para competir con el mundo y mejorar sus niveles de producción hasta alcanzar economías de escala, y que más adelante se pueden lograr cambios en el nivel tecnológico logrando en el largo plazo un crecimiento sostenido. A su vez las empresas deberán cambiar sus formas de producir, con innovaciones en tecnología, en personal y afianzarse en responsabilidad social.

Es claro, que los gobiernos tendrán que realizar ajustes en sus normas, en sus infraestructuras, en sus trámites, y prepararse al interior de su administración para ese proceso de integración, para disminuir notablemente los efectos sociales si se presentaran, deberán ser atendidos por dignatarios con sentido social y de crecimiento económico de sus país con políticas de choque para proteger a las poblaciones que reciban ese impacto.

Es indiscutible, que la preocupación de la Unión Europea de su política exterior en los procesos de integración con otras esferas, son vistas desde su óptica como afán de buscar mercados que garanticen mejores oportunidades a los cooperantes, quizás el núcleo del análisis se debe centrar qué debe hacer América Latina, para imponer estrategias que permitan que las decisiones tengan una equidad en todos los aspectos, un gran interrogante de democracia participativa.

Por último, el tema de la integración debe tender a que los pueblos de América Latina, deberán consolidar y encapsular sus democracias como garantías de cambios profundos, en procura de un mejor vivir para la región.

REFERENCIAS

- Acevedo, N. M. (2014). Una propuesta metodológica para analizar la coherencia de políticas para el desarrollo. *Política y Sociedad*, 51(3), 671-692.
- Albuquerque, F. (2004). Desarrollo económico local y descentralización en América Latina. *Revista de la CEPAL*, 82, 157-171.
- Aleman, C. (2004). *La sociedad civil del Mercosur y Chile ante la asociación con la Unión Europea*. Uruguay: Zelmarmichelini 1116
- ALOP - Asociación Latinoamericana de Organizaciones de Promoción al Desarrollo (2010). *Promoción y fortalecimiento de la participación de la sociedad civil en el diálogo Político y la cooperación entre la Unión Europea y América Latina*.
- ALOP - Asociación Latinoamericana de Organizaciones de Promoción al Desarrollo (2010). *Observatorio Social de las Relaciones Unión Europea- América Latina*.
- ALOP - Asociación Latinoamericana de Organizaciones de Promoción al Desarrollo (2010). *Negociación del acuerdo de Asociación entre Centro América y la Unión Europea: Balance y Alternativas*.
- Álvarez, M. V. (2014). La crisis de la Unión Europea analizada desde una perspectiva neofuncionalista: lecciones para la integración regional en América Latina. *Perspectivas Internacionales*, 9(2). 122-148.
- Aráuz, A. (2009). *El acuerdo de asociación Centroamérica - Unión Europea*. Recuperado de: <http://library.fes.de/pdf-files/bueros/fesamcentral/07611.pdf>

- Ayllón, B. (2006). La política exterior del Gobierno Lula y las relaciones de Brasil con la Unión Europea. *Área: América Latina – Europa*, 22, 1-6.
- Azkona, N. (2013). La implementación del concepto de desarrollo en las políticas de cooperación al desarrollo y en materia migratoria. *Estudios internacionales*, 45(176), 73-96. doi: 10.5354/0719-3769.2013.29993
- Bergoeing, J. P. (2001). La integración centroamericana en el nuevo milenio. *Revista de Geografía Norte Grande*, 28, 105-112.
- Bouzas, R. (2004). Las negociaciones Unión Europea-Mercosur. *Nueva Sociedad*, 190, 125 – 135.
- Briceño, J. (2006). Regionalismo estratégico e interregionalismo en las relaciones externas del MERCOSUR. *Aportes para la Integración Latinoamericana*, 12(15), 30-45.
- Castellanos, E. R. (2013). La competitividad de los agronegocios en Colombia: una reflexión académica. *Magazín Empresarial*, 9(22), 29-34.
- Cordero, M., & Mata, H. (2009). *El Acuerdo de Asociación Económica entre Centroamérica y la Unión Europea: viabilidad, avances y perspectivas*. México: CEPAL.
- Franco, A. & Robles, F. (1995). Integración internacional: un marco conceptual y teórico. *Colombia Internacional*, 33, 12-18.
- Del Arenal, C. (2009). Las relaciones entre la UE y América Latina: ¿abandono del regionalismo y apuesta por una nueva estrategia de carácter bilateralista? *Real Instituto Elcano de Estudios Internacionales y Estratégicos*, 36, 1-32.
- Durango, C. (2005). *Fundamentación Epistemológica de los estudios organizacionales*. Medellín, Colombia: Universidad Pontificia Bolivariana.
- Esguevillas, J. (2013). *Innovación, políticas públicas locales y cohesión social en América Latina*. Recuperado de: <https://www1.diba.cat/uliep/pdf/52693.pdf>
- Flores, J. A. Q. (2010). La Cumbre de Madrid 2010 y las perspectivas de la asociación estratégica eurolatinoamericana: ¿Nuevo impulso o más discurso? *Entramado*, 6(1), 76-97.
- Frambes-Buxeda, A. (1993). Teorías sobre la integración aplicables a la unificación de los países latinoamericanos. *Política y Cultura*, 2, 269-306.
- Furtado, C. (1991). *La economía latinoamericana: formación histórica y problemas contemporáneos*. México: Siglo XXI editores.
- Gil, R. & Gil, J. (2006). Los retos de la globalización y el liderazgo de la Unión Europea. *Revista de derecho de la Unión Europea*, 2(1), 225-232.
- Giraldo, J. (2009). La estrategia de apoyo a la Integración Regional de la Unión Europea y su aplicación en la Comunidad Andina. *Revista Investigación y desarrollo*, 7(2), 394-411.
- Herrera, R. (2011). *El pilar de cooperación en el acuerdo de asociación política, económica y de cooperación entre Chile y la Unión Europea*. Recuperado de: http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/3957/S1100958_es.pdf?sequence=1
- Hiedrich, P. & Oliveira, G. (2005). Negociaciones entre MERCOSUR y la Unión Europea. *La Chronique des Amériques*, 30.

- Hummer, Z. D. d. C. C. W. (2009). Mercosur y Unión Europea. *Recordip*, 1(1), 9-323.
- Jovtis, I. (2008), *MERCOSUR: Grado real de integración y condiciones para su relanzamiento*, Barcelona: Universidad Pompeu Fabra.
- Laens, S. & Terra, M. I. (2006). *La agenda externa del MERCOSUR: el impacto de negociaciones con el ALCA, la UE y la OMC*: Universidad de la Republica. Facultad de Ciencias Sociales, Departamento de Economía.
- Lorains, P., Hernández, E. & Páez, T. (2010). *Principales Concepciones En El Debate Académico Sobre La Integración Latinoamericana*. Recuperado de: <http://www.eumed.net/cursecon/ecolat/la/11/lhp.html>
- Lutz, W. F. (2001). *Reformas del sector energético, desafíos regulatorios y desarrollo sustentable en Europa y América Latina y el caribe*. México: CEPAL.
- Naciones Unidas (2010). *La alianza mundial para el desarrollo*. New York: Naciones Unidas.
- Malamud, A. & Schmitter, P. C. (2006). La experiencia de integración europea y el potencial de integración del Mercosur. *Desarrollo Económico*, 46 (181), 3-31.
- Martínez, J. (2001). *Grados de integración económica*. Recuperado de: <http://www.eumed.net/cursecon/17/17-1.htm>
- Mulder, N., Rodrigues, M., Vialou, A., Castilho, M. & David, B. (2003). *La competitividad de la agricultura y de la industria alimentaria en el Mercosur y la Unión Europea en una perspectiva de liberalización comercial*. Santiago de Chile: United Nations Publications.
- Oszlak, O. (1996). *Estados capaces: un desafío de la integración*. Recuperado de: https://books.google.com.co/books?id=FBRZdPFzUTwC&pg=PA119&lpq=PA119&dq=Estados+capaces:+un+desaf%C3%ADo+de+la+integraci%C3%B3n&source=bl&ots=QXeN30V4wn&sig=0mt9xf2D_hkdKuQRPINqV2tDrk0&hl=es-419&sa=X&ved=0CCUQ6AEwAWoVChMIxZvPxNXMxwIVyBceCh3JpgwJ#v=onepage&q=Estados%20capaces%3A%20un%20desaf%C3%ADo%20de%20la%20integraci%C3%B3n&f=false
- Pellandra, A. & Fuentes, J. A. (2011). *El estado actual de la integración en Centroamérica*. México: CEPAL
- Peña, F. (2003). *Sociedad civil, transparencia y legitimidad en los procesos de integración y en las negociaciones comerciales: Un enfoque sobre la experiencia del Mercosur y algunas lecciones para las negociaciones con la Unión Europea*, informe elaborado para el Grupo de Trabajo sobre Negociaciones entre la Unión Europea y el MERCOSUR, de la Cátedra MERCOSUR-Sciences Po. Recuperado de: <http://www.felixpeña.com.ar/index.php?contenido=wpapers&wpagno=documentos/2003-09-esp>
- Perales, A. (2011). Entre los Objetivos de Desarrollo del Milenio y la cooperación sur-sur: actores y políticas de la ayuda al desarrollo en América Latina y el Caribe. *Pensamiento Iberoamericano* (8), 195-222.
- Pérez, R. (2013). Sistemas de innovación en Centroamérica. *Fortalecimiento a través de la integración regional. Libros de la CEPAL*, 118.
- Quinteros, C. (2010). *Agenda complementaria en materia laboral del acuerdo de asociación entre Centroamérica y la Unión Europea*. El Salvador: FUNDE.

- Sáinz, P. (2003). Los impactos de la globalización en el mundo laboral centroamericano. *Revista Europea de Estudios Latinoamericanos y del Caribe*, 73, 23-41.
- Santamaría, A. P. (2010). El interregionalismo europeo y la integración regional latinoamericana. *Entramado*, 6(2), 96-105.
- Tussie, D., & Vázquez, P. (2000). *Comercio y problemas ambientales en el contexto del Mercosur*. Recuperado de: <http://www.researchgate.net/publication/265579500>
- Uribe, Á. (2007). Declaración de Tarija. Recuperado de: <http://www.latinreporters.com/amlatCANdeclaraciondeTarija14062007.pdf>
- Ventura, D. d. F. L. (2005). *Las asimetrías entre el Mercosur y la Unión Europea*. Uruguay: Fundación Konrad Adenauer
- Viola, J. & Leis, R. (1991). *Desordem global da biosfera e a nova ordem internacional: o papel organizador do ecologismo*. Texas: Instituto de Relaciones Internacionales de la Universidad 1989
- Vieira, E. (2013). Regiones e infraestructura en la integración suramericana. *Si Somos Americanos*, 13(2), 113-140. [dx.doi.org/10.4067/S0719-9482013000200006](https://doi.org/10.4067/S0719-9482013000200006)